



COMUNA DE CAYASTÁ
Naturaleza e Historia

TEL: (03405) - 493109 / TEL./FAX: (03405) - 493015
comuna@cayasta.gov.ar
www.comuna.gov.ar
DEPARTAMENTO GARAY
C.P. 3001 - PROV. DE SANTA FE - ARGENTINA



ORDENANZA N° 427/2017

CAYASTÁ, 02 de Octubre de 2017.-

Y VISTO:

La recepción de los Documentos Privados de Donación suscriptos por la Sra. Eliana Natalí GASPOZ, DNI N° 35.956.606 propietaria de una fracción de terreno, identificada con Partida de Impuesto Inmobiliario N° 05-02-00-022638/0022, ubicada en el distrito Cayastá, Departamento Garay; y registrada dominialmente bajo el T° 157 F° 136, N° 66891 año 2016, por los cuales dona a la Comuna de Cayastá dos fracciones de terreno identificados como Lote 25 y Lote 26, destinándose este último a calle pública, del Plano de Mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Ariel Horacio VELAZQUEZ, I.Co.P.A N° 1-0076.-

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el Ing. Agrimensor Ariel Horacio VELAZQUEZ, I.Co.P.A N° 1-0076, para la aprobación del Plano de Mensura de la fracción de terreno ubicada en la Localidad de Cayastá, las que conforme al plano se identifica como LOTE 2, según plano N° 184.953/2016, inscripto bajo el T° 157 F° 136, N° 66891 año 2016, Dpto. Garay, propiedad de la Sra. Eliana Natalí GASPOZ, DNI N° 35.956.606.-

Que asimismo, se presenta dos documentos privados de donación, en donde se hacen constar en forma expresa el compromiso de donación del Lote 25 y el Lote 26 del Plano de Mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Ariel Horacio VELAZQUEZ, I.Co.P.A N° 1-0076, de los cuales el Lote 26 será destinado a calle pública; con una superficie de: Lote 25: 752,40 m2 y Lote 26: 3059,28 m2, y entrega de la posesión quieta y pacífica al efecto. La donación debe ser aceptada por la Comuna donataria, debiendo dicho contrato civil quedar instrumentado y autorizado en Escritura Pública; la referencia anterior consta agregada mediante documentos privados firmados por la Sra. Eliana Natalí GASPOZ, DNI N° 35.956.606. Que la presente aceptación se efectúa bajo condición sinecuanum de que la



COMUNA DE CAYASTÁ
Naturaleza e Historia

TEL.: (03495) - 493109 / TEL.FAX: (03495) - 493015
comuna@cayasta.gov.ar
www.cayasta.gov.ar
DEPARTAMENTO GARAY
C.P. 3001 - PROV. DE SANTA FE - ARGENTINA

donante tome a su cargo todo lo que signifique gastos, aportes, impuestos y honorarios que devengue la escritura pública mencionada anteriormente.-

POR ELLO,

LA COMISIÓN COMUNAL DE "CAYASTA" RESUELVE:

ARTICULO 1º: Tener por Visado y Aprobado el Plano de Mensura de la fracción de terreno ubicada en la Localidad de Cayastá, se identifica como LOTE 2, según plano N° 184.953/2016, inscripto bajo el T° 157 F° 136, N° 66891 año 2016, Dpto. Garay, propiedad de la Sra. Eliana Natalí GASPOZ, DNI N° 35.956.606.-

ARTICULO 2º: Téngase por presentado los Documentos Privados de Donación efectuados por la propietaria de dos fracciones de terreno, identificados con Partida de Impuesto Inmobiliario N° 05-02-00-022638/0022, ubicados en el distrito Cayastá, Departamento Garay; y registrados dominialmente bajo el T° 157 F° 136, N° 66891 año 2016, por los cuales dona a la Comuna de Cayastá dos fracciones de terreno, identificados como Lote 25 y Lote 26 destinándose este último a calle pública, en el Plano de Mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Ariel Horacio VELAZQUEZ, I.Co.P.A N° 1-0076.-

ARTICULO 3º: Se expresa el compromiso de aceptar la donación del Lotes 25 y Lote 26, en el Plano de Mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Ariel Horacio VELAZQUEZ, I.Co.P.A N° 1-0076, bajo condición de que el donante asuma gastos, aportes, impuestos y honorarios que devengue la escritura pública de transferencia de dominio.-

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, hágase saber, publíquese y archívese.-


Edgardo M. BERLI
DNI: 25.049.809
Vice Presidente
COMUNA DE CAYASTÁ

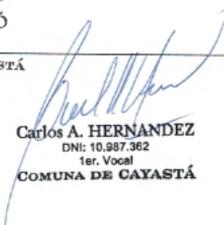



María Verónica DEVIA
DNI: 23.283.964
Presidente
COMUNA DE CAYASTÁ


Nelda E. PADRÓ
DNI: 16.400.212
Tesorera
COMUNA DE CAYASTÁ

2 de 2


M. Cristina FORCLAZ
DNI: 20.581.984
2do. Vocal
COMUNA DE CAYASTÁ


Carlos A. HERNANDEZ
DNI: 10.987.362
1er. Vocal
COMUNA DE CAYASTÁ



ACTA DE DONACION

Comuna de Cayasta

S _____ / _____ D

La Señora **ELIANA NATALI GASPOZ**, de apellido materno Palacin, nacida el 13 de Abril de 1.992, soltera, Documento Nacional de Identidad número 35.956.606, CUIL/t número 27-35956606-4, de nacionalidad argentina y con domicilio en calle Centenario Número 1366, de la ciudad de Santo Tome, Provincia de Santa Fe; se presentan y exponen que son titulares de dominio del inmueble fracción de terreno que se encuentra en Provincia de Santa Fe, Departamento Garay, Distrito Cayasta, zona suburbana de Cayasta, entre las calles p. Leal (s/pav.) y Rey Fernando (s/pav), que según Plano de Mensura y Subdivisión registrado bajo el N° 184.953 del año 2016, se identifica como Lote 2, parcela que se encuentra empadronada según P.I.I. N° 05-02-00-022638/0022, inscripto en el Registro General de la Propiedad al T° 157, F° 136, N° 66891 del año 2016 Depto. Garay, y que siendo propósito realizar la Mensura y Subdivisión, viene en este acto a hacer donación, expresa e irrevocable de la superficie que a ese fin se destina y se consigna en el plano confeccionado por el Agrimensor Ariel Horacio Velazquez, designado como Lote 26, Polígono ABCDEHIJA, (superficie: 3059.28 m2) para Calle Publica, a favor de la Comuna de Cayasta, libre de ocupantes y/o ocupación.-

Dele

24 JUL 2017

CERT. S/ ACTA N° 45.

CERT. FIRMA S/F N° 60002301

[Signature]
Pablo César Bórtoli
ESCRIBANO
Titular Reg. N° 493
Santa Fe

ACTA DE DONACION

Comuna de Cayasta

S / D

La Señora **ELIANA NATALI GASPOZ**, de apellido materno Palacin, nacida el 13 de Abril de 1.992, soltera, Documento Nacional de Identidad número 35.956.606, CUIL/t número 27-35956606-4, de nacionalidad argentina y con domicilio en calle Centenario Número 1366, de la ciudad de Santo Tome, Provincia de Santa Fe; se presenta y expone que es titular de dominio del inmueble fracción de terreno que se encuentra en Provincia de Santa Fe, Departamento Garay, Distrito Cayasta, zona suburbana de Cayasta, entre las calles p. Leal (s/pav.) y Rey Fernando (s/pav), que según Plano de Mensura y Subdivisión registrado bajo el N° 184.953 del año 2016, se identifica como Lote 2, parcela que se encuentra empadronada según P.I.I. N° 05-02-00-022638/0022, inscripto en el Registro General de la Propiedad al T° 157, F° 136, N° 66891 del año 2016 Depto. Garay, y que siendo propósito realizar la Mensura y Subdivisión, viene en este acto a hacer donación, expresa e irrevocable de la superficie que a ese fin se destina y se consigna en el plano confeccionado por el Agrimensor Ariel Horacio Velazquez, designado como Lote 25, (superficie: 752.40 m2) para Area de Servicios, a favor de la Comuna de Cayasta, libre de ocupantes y/o ocupación.-



22 SEP 2017

CERT. S/ ACTA N° 100.-

CERT. FIRMA S/F N° 600074832



Pablo César Bórtoli
ESCRIBANO
Titular Reg. N° 493
- Santa Fe -

COLEGIO DE ESCRIBANOS
* 13/09/2017 *
1° CIRCUNSCRIPCION
PROVINCIA DE SANTA FE



CERTIFICACION DE FIRMAS

(Ley 6898 Art. 12 y Decreto 1612/95 Art. 10)



COMUNA DE CAYASTÁ
FOLIO
N° 251

6 00074832
CE CE CE SI CU OC TR DO

//////////////////// Santa Fe, veintidos de Setiembre de 2017

De conformidad con el requerimiento obrante en el Acta número 100
labrada en la fecha, al folio 102 del Registro de Intervenciones N° 493
del que soy TITULAR, en mi carácter de ESCRIBANO PUBLICO,
en uso de las atribuciones que me confieren las Leyes y Reglamentaciones vigentes.

CERTIFICO

Que la/s firma/s que obra/n en el documento anexo, cuyo/s folio/s firmo y sello,
ha/n sido puesta/s en la fecha y en mi presencia por ELIANA NATALI GASPOZ, de
apellido materno Palacin, nacida el 13 de Abril de 1.992, soltera, Documento
Nacional de Identidad número 35.956.606, CUIL/t número 27-35956606-4, de
nacionalidad argentina y con domicilio en calle Centenario Número 1366, de
la ciudad de Santo Tome, Provincia de Santa Fe. Persona identificada según
lo establecido en la legislación vigente en la República Argentina y por ser
persona de mi conocimiento. Certificación de su firma puesta en un Acta de
Donación a favor de la Comuna de Cayastá.-

Pablo César Bortoli
ESCRIBANO
Titular Reg. N° 493
- Santa Fe -